DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,253] *Buenos Aires, Martes* 18 *de Noviembre de* 1845. [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO DE *PERIÓDICOS NACIONALES.*

(De la Gaceta Mercantil.)

No. 46.

Buenos Aires, Julio 18/1845.

A S. E. el Sr. Arana, &. &. &.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. tuvo el honor de recibir la nota de S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores datada el 15 del corriente, significando ser una contestacion á la en que el abajo firmado propuso de parte de su Gobierno, en union con el Señor Enviado Frances, una suspension de hostilidades por las fuerzas Argentinas que ahora operan contra el Gobierno Oriental del Uruguay.

Con relacion á aquellas partes de la nota de S. E., que concierne al abajo firmado personalmente, siente observar que los recuerdos del Señor Ministro de Relaciones Exteriores están en directa contradiccion con los suyos propios.

El abajo firmado es de opinion que consultará mejor la dignidad del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, y la *suya propia*, absteniéndose de toda discusion sobre estos puntos, sobre los que solamente puede tener el honor de referir á S. E. á su correspondencia oficial y se aprovecha de esta oportunidad para repetir á S. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. OUSELEY.

Traduccion fiel—*José R. Perez*—

No. 47.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Julio 21 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Caballero Don Guillermo Brent Jr—

Con fecha 18 del corriente, el infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tuvo el honor de incluir á S. S. copia de la nota del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. y de las piezas relativas, en respuesta á la de dicho Sr. Ministro, fecha 24 del mes anterior, en que pedia á este Gobierno la suspension de hostilidades como paso previo para *arribar á la pacificacion de la República Oriental del Uruguay*—

Al presente lo tiene asimismo de adjuntar á S. S., por igual órden, copia de otra que se ha recibido posteriormente con fecha 18 del corriente en respuesta á la misma, y observará S. S. por ella que el Exmo. Sr. Ministro Británico, pretendiendo poner en duda la verdad y dignidad de este Gobierno, niega los hechos de que el infrascripto le ha hecho recuerdo en la precitada del 15—

En tales circunstancias S. E. el Sr. Gobernador, para poner á salvo la lealtad y dignidad de la Administracion Argentina, suplica á S. S. se sirva instruir en contestacion á esta sobre los actos concernientes á la pacificacion, habidos por S. S. con el Exmo. Sr. Ministro Británico, y sobre las conferencias del 27 de Mayo *último habidas entre* S. S. y el Sr. Ministro Británico, y la del 2 de Junio en el despacho del infrascripto, á que asistieron dicho Exmo. Sr. Ministro, S. S. y el infrascripto, hallándose igualmente presentes el Secretario de la Legacion de los Estados Unidos y el oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. D. Ildefonso Isla en clase de traductor, con los que S. S. pasó, al retirarse, á casa de S. E. el Sr. Gobernador y le instruyó de lo que habia tenido lugar—

Sin embargo que, en toda forma y órden diplomático, la instruccion sola que S. S quiera dar sobre tales circuntancias, es concluyente para dejar completamente esclarecidos los hechos, S. E. el Señor Gobernador deseoso de remover todo pretexto que obste á su perfecto esclarecimiento, ha ordenado asimismo al infrascripto suplique á S. S. que, si es posible y no hay inconveniente, informe por separado el Secretario de la Legacion de los Estados Unidos sobre lo ocurrido en la conferencia citada de 2 de Junio á que se halló presente—

Dios guarde á S. S. muchos años—

FELIPE ARANA—

No. 48.

Legacion de los Estados Unidos, Buenos Aires, Julio 26 de 1845.

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor.

En respuesta á la carta de V. E. de 21 del corriente, pidiendo informes con respecto á lo que tuvo lugar en la conferencia entre S. E. el Ministro Británico y yo, el 27 de Mayo último, y en la de 2 de Junio en la oficina de V. E., entre V. E., S. E. el Ministro Británico y yo, en la cual tambien se halló presente mi hijo como mi Secretario, y el Dr. D. Ildefonso Isla, Oficial del Departamento de R. E., en el carácter de traductor, adjunto aqui copia de las minutas segun se tomaron inmediatamente despues de las predichas conferencias.

Tengo el honor de ser con sentimientos de distinguida consideracion vuestro obediente servidor.

GUILLERMO BRENT JR.

P. D.—Tambien remito á V. E., acampañando mi contestacion de hoy á la carta de V. E., del 21 del corriente, las siguientes cartas que explican las conferencias que aqui se remiten.

No. 1. Mi carta de 23 de Mayo de 1845 al Ministro de S. M. B., solicitándole me viese en relacion á mi oferta de pacificacion.

No. 2. La respuesta de Mr. Ouseley del 24 de Mayo de 1845 á Guillermo Brent, Jr. del 23 del corriente, señalando hora á Guillermo Brent, Jr. para ir á su casa á la que le sea conveniente, ó oir de él en cualquiera forma que le plazca.

No. 3. Carta de Guillermo Brent, Jr. á Mr. Ouseley de 26 de Mayo de 1845, solicitando de él indicase una hora para la entrevista.

No. 4. Mr. Ouseley á Guillermo Brent, Jr., del 28 de Mayo de 1845, indicando el dia 28 de Mayo para ver á este en su residencia temporal en la Ciudad y manifestando que Mr. Ouseley procuró el placer de verle varias veces previamente al recibo de su carta oficial &.

No. 5. Conferencia del 28 de Mayo de 1845, entre Mr. Ouseley y Guillermo Brent, Jr. segun fué indicada por Mr. Ouseley.

No. 6. Conferencia triple en el Departamento de Relaciones Exteriores el 2 de Junio entre el Sr. Arana, Mr. Ouseley y Guillermo Brent, Jr.

GUILLERMO BRENT JR.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 1.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1845.

A S. E. Guillermo Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en Buenos Aires.

Señor.

Don Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, me ha informado que intentais verme relativamente á mi oferta de pacificacion de los asuntos del Rio de la Plata.

Me será grato veros tan pronto como sea posible sobre este particular.

Soy, Señor, vuestro amigo Obediente Servidor.

GUILLERMO BRENT JR.

Copia fiel—

JORGE L. BRENT.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 2.

Privada.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1845.

Mi querido Señor—

Anoche recibí vuesta carta oficial datada ayer. El Sr. Arana ha expresado en mas de una ocasion un deseo particular de que yo tuviese una oportunidad de conversar con vos sobre el particular que mencionais: no necesito expresar que le aseguré de mi disposicion á veros en todas ocasiones, que habia esperado por aquella oportunidad cuando solicité el otro dia el placer de vuestra compañía á comer para encontraros con el Sr. Arana y el Señor Mandeville: S. E. y yo mucho sentimos se hubiesen frustrado nuestras esperanzas ácausa de vuestra mala salud. Pero el Señor Arana comprendió que vos probablemente me hariais favor de visitarme pronto, y, grato como naturalmente me es en todas ocasiones cultivar relaciones públicas y privadas con vuestros compatriotas, *al presente momento vuestra grande experiencia y conocimiento, lo mismo que la particular confianza de que gozais tanto en vuestro carácter personal como oficial en este Pais hacen á vuestras comunicaciones doblemente valiosas.*

Me hallo ahora, como tal vez lo sabreis, preparando para la inmediata salida del paquete y al mismo tiempo removiendo á nuestra casa, anteriormente de Mr. Mandeville, hallándose la mitad de mis criados y familia ya establecidos allí.

Por un dia ó dos, por lo tanto, me será escasamente posible dejar mi escritorio: me permito sin embargo aseguraros que á menos que se me mandase llamar por el Señor Arana ó fuese obligado á ir á la quinta á consultar los archivos, *me sera lo mas grato recibiros á cualquier hora* que os convenga, ó oir de vos en cualquiera forma que os plazca.

Soy, mi querido Señor, muy sincera y cordialmente vuestro obediente servidor—

GUILLERMO GORE OUSELEY.

Copia fiel—

JORGE L. BRENT.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 3.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1845.

A S. E. Guillermo Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., &a., &a., &a.

Señor:

He recibido vuestra carta del 24 del corriente, en respuesta á la mia de 23 del mismo.

Me informais que D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, os ha expresado *mas de una vez un deseo particular* de que converseis conmigo en relacion al asunto de mi carta á vos. Siento que la naturaleza de vuestros compromisos haya sido tal que me prive del placer de veros en mi casa antes de ahora. Si tal fuese aun el caso, y me indicaseis una hora precisa cuando pueda veros os visitaré á esa hora.

Sinceramente vuestro amigo y obediente servidor.

GUILLEMO BRENT JR.

Copia fiel—

JORGE L. BRENT.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 4.

Mr. Ouseley presenta sus cumplimientos á Mr. Guillermo Brent, Jr. y con referencia á su carta recibida tarde el Lunes á la noche, se permite expresar, que le será grato verlo aquí á cualquiera momento que le sea conveniente, desde las doce hasta la una y media hoy, ó si Mr. Brent prefiere hacer su visita á la noche desde las siete hasta cualquiera hora que le plazca, Mr. Ouseley estará á sus órdenes.

Mr. Brent parece no tener conocimiento de que Mr. Ouseley procuró el placer de verle varias ocasiones previamente al recibo de su carta *oficial* pero no tuvo tanta fortuna que lo encontrase en casa.

Calle de Cangallo 28/45 Mayo.

Copia fiel—

JORGE L. BRENT.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 5.

Conferencia en casa de Mr. Ouseley entre él y Guillermo Brent Jr., el 28 de Mayo de 1845.

Mayo 29—1845—

Anoche tuve una conversacion de dos horas (segun me lo dice mi hijo Lee Brent) con Mr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., en su casa en la Ciudad. Esta entrevista fué referente á una pacificacion de los negocios, es decir, á la terminacion de la guerra en la Banda Oriental, que arde mas particularmente en Montevideo. No entraré en un detalle de todo lo que pasó, sino manifestaré meramente los puntos importantes.—Ella tuvo lugar en casa de Mr. Ouseley; este manifestó esperanzas de que yo me hallase en posesion de algunas de las bases sobre las que el Gobierno de Buenos Aires se hallaba dispuesto á terminar la guerra: que á él le constaba la gran confianza depositada en mí por el Gobernador, General Rosas; y que como se hallase instruido para intentar una pacificacion, le seria grato saber, si pudiese, cuales eran las miras del Gobierno. Le repuse, que en cuanto á las miras que yo abrigaba sobre ese particular, habia en diversas ocasiones conversado, sobre el asunto de la pacificacion, con el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, y que le habia manifestado las miras ó bases sobre las que creia podia verificarse un arreglo semejante. Mis miras ó bases eran—

1.° Que el bloqueo extricto fuese reconocido: que yo estaba persuadido por las mejores pruebas que tenia, de que si el bloqueo estricto hubiese sido reconocido y Buenos Aires permitido ejercerlo, yo tenia informes sobre los que confiaba, de que Lafone habria reusado sus provisiones, y la Plaza se habria entregado.

2.° La completa independencia y soberania de la República del Uruguay, como se estableció por su constitucion escrita en 1830, todo lo que fué mediado por la Gran Bretaña y garantido por Buenos Aires y el Brasil. Que yo estaba completamente persuadido, de que el General Oribe, Presidente Constitucional, habia sido compelido á abdicar por una intriga Francesa y la fuerza, y que consiguientemente deberia entrar en Montevideo como tal Presidente supremo, y que se tomarian por él prontas é inmediatas medidas para tener las elecciones y poner el Gobierno bajo aquella *constitucion en ejercicio.*

3.° Que como una consecuencia necesaria á la base segunda en ningun tiempo, pasado, presente ó futuro, seria reconocido como Gobierno legal ó como Gobierno de hecho bajo tal constitucion el partido de adentro de la ciudad y adobes y algamasa de Montevideo. Que segun las mayores pruebas que habia podido obtener no habia un artículo que no hubiese sido violado en aquella constitucion donde hubiese sido posible una violacion, y consiguientemente, que ningun acto pasado ó presente de este partido interior, podia mirarse como el acto de un Gobierno.

4.° Que habia una completa amnistía para los Argentinos á efecto de que regresasen, ó se fuesen donde les placiese, y que no habria derramamiento de sangre alguno.

5.° Que en el momento que el Sr. General Oribe lo desease, el General Rosas retiraria sus fuerzas terrestres y navales.

Mencioné al Sr. Ouseley que tales eran mis opiniones. Que, como á él le constaba, yo habia ofrecido los servicios de los Estados Unidos para una pacificacion ó terminacion de la guerra de Montevideo, y que la oferta habia sido aceptada. Que podia manifestarle, que siempre me era grato recibir una verdad, que me era igualmente grato se me corrigiera un error, porque en efecto un error corregido es una verdad. Que si observaba en estas bases alguna cosa impropia, la indicase. Me expresó la opinion que en lo principal las consideraba buenas; pero, que su posicion era intrincada, muy especialmente como que el Sr. Bourboulon acababa de arribar á esta y el Baron Deffaudis, Plenipotenciario especial de Francia solamente para terminacion de la guerra de Montevideo, y la pacificacion de los negocios del Rio de la Plata, se hallaba en Montevideo. Que le seria grato saber las opiniones del Gobierno Argentino sobre estos puntos, y que las bases de una pacificacion debian fundarse y arreglarse tanto cuanto fuese posible antes de la llegada del Frances.—Que cuando este viniese, se le pudiese manifestar lo que hubiese sido hecho, y cuando se le manifestasen las bases, y que yo habia estado haciendo uso de mis esfuerzos para pacificar y que las bases habian asumido alguna forma definida; el Baron no hallase fácil cambiarlas, aun cuando asi lo desease hacer. Mr. Ouseley consideró una circunstancia *la mas feliz* el que yo ocupase la posicion que ocupaba y poseyese la confianza de este Gobierno como creia que la posefa.

Le prometí comunicar el resultado de esta conferencia al Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, y tener comunicacion con él en cuanto á ella.

Preguntó ¿quien era la República Oriental del Uruguay? No podrian serlo los extrangeros que nada sabian respecto de los derechos constitucionales, y quienes habian sido los instrumentos de destruir el Gobierno fundado bajo la Constitucion, segun fué mediado por la Gran Bretaña y garantido por el Brasil y Buenos Aires.

No podrian serlo individuos que arrojaban sus gorras al aire, y al subir estas gritasen *¡viva el Emperador!* y al descender las gorras *¡abajo el Emperador!* quienes cuando la gorra subia dirian *¡vivan los sanculotes!* y cuando descendia prorrumpian *¡abajo los sanculotes!*

Que el número de los ciudadano Orientutales de la República Oriental de Uruguay en Montevideo era muy diminuto, y que la mayor parte de estos, si no todos, habian permenecido, porque no sabian donde ir ó eran inducidos á permanecer para salvar su propiedad de la destruccion y pillage en el momento que saliesen de Montevideo.

Copia fiel—

JORGE L. BRENT.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 6.

Conferencia triple el 2 de Junio de 1845, entre el Sr. Arana, el Sr. Ouseley y Guillermo Brent, Jr.

El dia 2 de Junio, el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., y yo Guillermo Brent, Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos, se reunieron

en la Oficina de Relaciones Exteriores, segun convenio.

El Sr. Arana abrió la conferencia manifestando que era tenida á mi solicitud. El Sr. *Arana indicó que esta conferencia seria re*ducida á escritura ó no, segun yo y el Sr. Ouseley lo creyésemos conveniente. Mr. Ouseley inmediatamente observó que como el Baron Deffaudis acababa de llegar y era importante para él proceder con cautela, de manera á no producir un sentimiento desagradable por parte del Baron; por lo tanto á virtud de esta razon preferia que la conferencia no fuese reducida á escritura, sino que fuese confidencial; que aunque el Baron Deffaudis no tendria derecho alguno á quejarse de que hubiésemos procedido en esta negociacion, sin embargo como se hallase especialmente instruido sobre el particular de la pacificacion de los negocios del Plata, podria experimentarse resentido por proceder nosotros sin él. Que él podria explicar al Baron los puntos ó bases que se conviniesen, de manera que el Baron encontrase dificil cualquiera otra posicion.

Manifesté que mis miras ó bases eran—

1.° Que el bloqueo estricto fuese reconocido en su extension mas plena, lo cual jamás lo habia sido por las fuerzas Británicas y Francesas mas particularmente, y que así daria una oportunidad al Gobierno Argentino en el ejercicio de un derecho soberano para ver cuan pronto podria poner fin á la resistencia de Montevideo.

2.° Que la República del Uruguay fuese reconocida en plena soberanía, que la Constitucion con el General Oribe como Presidente Constitucional entrasen á Montevideo.

3.° Un perdon general para todos, no derramamiento de sangre.

4.° *Que cuando el Sr. General Oribe manifes*tase que no necesitaba por mas tiempo las fuerzas terrestres y navales del Gobierno Argentino entonces el General Rosas las retiraria.

Pasé luego á observar que en las diversas conferencias que habia tenido con el Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, llegué *á considerar que estas miras ó bases se ha*llaban en pleno acuerdo con las del Gobierno Argentino. El Sr. Arana expuso que lo estaban, y yo contesté que tales eran las miras ó bases que yo habia comunicado al Sr. Ouseley en la conferencia que habia tenido con él el 28 de Mayo, y expresé que era grato observar que Mr. Ouseley estuviese en conformidad sobre estos puntos; y el Sr. Ou*seley dijo que presentaria estos puntos al Ba*ron Deffaudis, como convenidos; y que asi el Baron encontraria dificil tomar cualesquiera otra posicion.

Copia fiel—

JORGE L. BRENT.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No. 49.

Legacion de los Estados Unidos.
Buenos Aires, Julio 26 de 1845.

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor:

En contestacion á la solicitud de V. E. contenida en su carta del 21 del corriente al honorablo Guillermo Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos cerca de este Gobierno, pidiendo que yo dé mi relato relativamente á lo que ocurrió en la conferencia tenida en la oficina de V. E. el 2 de Junio último, entre V. E., S. E. Guillermo Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., y el Sr. Brent; tengo el honor de manifestar: que la minuta de aquella conferencia tal cual es remitida por el Sr. Brent coincide en todo respecto con mi modo de ver, en cuanto á lo que tuvo lugar, habiendo auxiliado yo en extender la precitada minuta inmediatamente despues de la conferencia.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor,

JORGE L. BRENT.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

(Continuará.)

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

LA HUMANIDAD INGLESA.

Leemos en la *Presse*:—El *Nacional* publica el extracto de una correspondencia hallada en los equipages del General en Gefe de las tropas inglesas hecho prisionero en la batalla Saratoga durante la guerra de América. En estos momentos en que los periodicos de Londres se entregan á tan violentas diatribas no creemos que sea fuera de propósito ponerles á la vista la referida correspondencia.

Los ingleses habian ido á buscar auxiliares á las cabañas de los salvajes, y para escitar su celo les daban una cantidad por cada cabellera americana, cual produjo un tráfico infame de cabezas humanas entre los *gefes indios* y los generales ingleses. Hé aqui una carta del capitan Crawford al coronel Haldimon gobernador del Canadá, á la cual acompañaba una remesa de ocho paquetes de pericraneas.

"Conforme con la peticion de los gefes salvajes de Senecka remito á V. E. con la *proteccion de Dios* y por conducto de James Blody, ocho fardos de pericraneas ó cabelleras, preparadas, secas, y guarnecidas de plumas, pintadas y decoradas con todas las *señales de triunfo que usan los indios.*

"No creo que V. E. juzgue inoportuno el dar alguna *gratificion á estos buenas gentes para tenerlos contentos.*

"Los presentes que se me envien para ellos, les serán repartidos *con mis acostumbrados cuidados*, y con prudencia y fidelidad.

"Adjunta es la factura y la esplicacion de lo que contienen los ocho fardos que los indios os suplican presenteis como un homenaje á S. M."

Firmado.

JAMES CRAWFORD.

Número 1.° Cuarenta y tres cabelleras de soldados del congreso, muertos en diversas escaramuzas, llevan divisas negras; la piel está teñida de rojo con una manchita negra en el centro para indicar que murieron á balazos.

Núm. 2.° Sesenta y dos cabelleras de labradores, muertos en sus casas. Las divisas son rojas, las pieles pintadas de oscuro y marcadas con una cuchillada: al rededor tienen un circulo negro para demostrar que fueron sorprendidos de noche, y un hacha para in*dicar que fueron muertos con esta arma.*

Núm. 3.° Noventa y ocho cabelleras de labradores muertos en sus casas. El gran circulo blanco y el sol indican que fueron atacados de dia, y el ribete encarnado indica que murieron defendiendo sus vidas y las de sus familias.

Núm. 4.° Ochenta y siete pericráneos de labradores. La divisa verde denota que fueron muertos en el campo, y el sol designa igualmente la hora del combate.

Núm. 5.° Ciento y dos cabelleras de labradores. Los mismos simbolos segun las diferentes circunstancias. Diez y ocho solamente estan marcadas con una llama amarilla, para significar "que han sido quemados vivos despues de habérseles arrancado las uñas y hecho sufrir otros tormentos."

Núm. 6.° *Ochenta cabelleras de mugeres.* Los cabellos largos y trenzados al uso indiano para denotar *que eran madres.* Las divisas son azules, la piel de color amarillo con unas pintas rojas para representar con aire triunfante las lágrimas que han derramado sus parientes. Diez y siete de estas cabezas tienen el cabello cano.

Núm. 7.° Ciento noventa y tres cabelleras de *niños de diferentes edades.* Las divisas son verdes, en fondo blanquizco sobre la piel con lágrimas rojas en el centro, y están señaladas con hachas, cuchillos y mazas segun en instrumento con que se hizo la muerte.

Núm. 8.° Docientas once cabelleras de *niñas de todas edades.* Divisas amarillas, piel blanca, lágrimas, hachas, mazas y escalpelo.

Núm. 9.° Una coleccion de cabelleras de todas especies en número de 122 con una caja de corteza de abedul que contiene los prericranos de *veinte y nueve* niños. Divisa blanca piel del mismo color sin lágrimas y con un cuchillo pequeño para denotar *que fueron sacados del vientre de sus madres.*"

Estos fardos y las cartas fueron aprehendidos en los bagajes del general Burgoygne, que conservaba sin duda estos bárbaros trofeos para ofrecerlos segun deseaban los gefes indios al rey de la Gran Bretaña, y que figurasen en la torre de Londres.

(Del Heraldo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 15

3.ª PUBLICACION

D. Roque Capurro	Génova
Martin Teunday, 2 hijos	Rio Grande
Pedro Vidal	idem
José Maria Juncos con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote	Cordóva
Faustino Gonzalez con idem idem despachada por el mismo	idem
Modestino Pizarro	idem
Benito Vergara	idem
Martin Herrera, con tropa de carretas despachada por D. Amancio Alcorta	Tucuman
Gregoria Silva de Rodriguez, 2 hijas	Santiago
Alejandro Montes	idem
Gerónimo Puebla, con tropa de arria despachada por D. José de Galarraga	Mendoza
Vicente Muñoz con idem idem despachada por el mismo	idem

DIA 17.

2.ª PUBLICACION

D. *Dionisio Coner*	*Rio Grande*
José Castro	idem
Carlos du Fongand	idem
Tomas Quevedo	Paraná
José M. Juncos con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote	Córdoba
Francisco Sarmiento y dos peones	idem
Pedro Pablo Cornejo con tropa de arria despachada pon D. José Ramon Merlos	San Juan
Ilario Aguirre con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza

DIA 18.

1.ª PUBLICACION.

D. José Rodriguez	Rio Grande
Petrona Lopez, una hija	idem
Maria Antonia Boqui, 1 hija, 1 sirvienta	idem
Juan Bautista Pereira con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
Juan Bautista Torres	Santa Fé
Policarpo Perez	idem

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO DE ADUANA.

A M'CANN, GERDING Y CA. *balcorce* 57

5 cajones conteniendo 8 braceros, 4 estufas, 2 docenas tornillos para bancos de carpintero, 2 prensas para copiar cartas.

A D MIGUEL GUTIERREZ E HIJOS, *cuyo* 65

78 tercios yerba, 5 cueros vacunos.

A D JAIME LLAVALLOL E HIJOS, *cangallo* 98

63 tercios yerba, 19 petacones tabaco.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

MEMORANDA.

Llegados á Liverpool.

Julio 17—Barca Inglesa Francis Burn, capitan Edington, salió de aquí el 3 de Mayo.

Julio 17 (á Cork el 3)—Bergantin Ingles Catalina, capitan Gill, de aquí el 13 de Abril.

Julio 22—Barca Inglesa Camila, capitan Wright, de aquí el 4 de Mayo.

Julio 29 (á Cork el 22)—Bergantin Goleta Ingles Navigator, capitan Lefebre, de aquí el 9 de Mayo.

Julio 29—Bergantin Ingles Young Queen, capitan Chalme, de aquí el 25 de Abril.

Agosto 7—Barca Inglesa Argentina, capitan Fillson, de aquí el 29 de Mayo.

Idem á Londres.

Julio 29—Barca Inglesa William Carson, capitan Park, de aqui el 14 de Mayo.

Julio 31—Barca Inglesa Alpha, capitan Harrison, de aquí el 29 de Abril.

Julio 31—Bergantin Ingles David Grant, capitan Laurence, de aquí el 25 de Abril.

Idem á Falmouth.

Julio 26—Bergantin Ingles Malvina, capitan Wilson, de aquí el 28 de Abril.

Julio 29—Bergantin Dinamarques Henriette Sophia, capitan Moller, de aquí el 27 de Mayo y siguió para Rotterdam.

Agosto 20—Paquete de S. M. B. Express, de Rio Janeiro el 22 de Junio, con la balija de aqui del 26 de Mayo por el Dolphin.

Idem á Portsmouth.

Julio 26—Fragata de S. M. B. Alfred, de Rio Janeiro el 4 de Junio.

Idem á Antwerpia.

Julio 19—Barca de Kniphausen Elizabeth, capitan Hugg, de aquí el 5 de Mayo.

Julio 27—Bergantin Prusiano Dido, capitan Malchow, de aqui el 24 de Febrero y de Rio Janeiro el 15 de Mayo.

Idem al Havre de Gracia.

Julio 14—Fragata Francesa Cornelie, capitan Kraoul, de aquí el 24 de Abril.

Idem á Marsella.

Julio 19—Barca Francesa Prolétaire, capitan Dubrogna, de aquí el 15 de Mayo.

Idem á Cádiz.

Junio 25—Bergantin Español Vigilante, capitan Maristany, de aquí el 21 de Marzo.

Idem á Génova.

Junio 29—Bergantin Sardo Maria Teresa, capitan Badaroco, de aquí el 3 de Abril.

Julio 24—Polacra Sarda Teseo, capitan Camogli, de aquí el 30 de Abril.

Idem á Madras.

Mayo 27—Fragata Inglesa Activo, Capitan Renaud, de la Ensenada el 20 de Febrero.

Idem á la Habana.

Mayo 15—Barca Española Federico, Capitan Gelpi, de aquí el 24 de Febrero.

Mayo 16—Polacra Española Juno, Capitan Domeneck, de aquí el 25 de Febrero.

Junio 18—Polacra Española Casimira, Capitan Mataro, de aquí el 6 de Abril.

Idem á Matanzas.

Mayo 10—Bergantin Español Napoleon, Capitan Sensate, de aquí el 21 de Marzo.

Mayo 15—Polacra Española Union, Capitan Mataro, de aquí el 31 de Marzo.

Mayo 15—Barca Española Primera, Capitan Fabregas, de aquí el 10 de Marzo.

Idem á Rio Janeiro.

Setiembre 17—Bergantin Goleta Brasilera Bonito Porto, Capitan Oliveira, de aquí el 30 de Agosto.

Setiembre 22—Paquete de S. M. B. Spider, de aqui el 26 de Agosto y de Montevideo el 10 de Setiembre.

Setiembre 30—Paquete de S. M. B. Swift, de Falmouth el 12 de Agosto, con las balijas para el Rio de la Plata.

Setiembre 30—Goleta Sarda Atrevida, Capitan Saccone, de aquí el 18 de Setiembre.

Octubre 1—Bergantin Brasilero Oceano, Capitan da Cunha, de aquí el 14 de Setiembre.

Octubre 2—Goleta Sarda Eufracia, Capitan Frogone, de aquí el 5 de Setiembre.

Octubre 3—Bergantin Goleta Sarda Agata, Capitan Daloroso, de aquí el 17 de Setiembre.

Octubre 4—Bergantin Brasilero Lisia, Capitan dos Santos, de aquí el 17 de Setiembre.

Octubre 15—Bergantin Brasilero Venus, Capitan Rodriguez, de aquí el 30 de Setiembre.

Octubre 16—Polacra Brasilera Virginia, Capitan Nicos, de aquí el 28 de Setiembre.

Octubre 18—Paquete de S. M. B. Crane, de Falmouth el 5 de Setiembre, con las balijas para el Rio de la Plata.

Octubre 28—Zumaca Sarda Luisa, capitan Lombardo, de aquí el 11 de Octubre.

Salidos de Rio Janeiro.

Octubre 12—Paquete de S. M. B. Penguin, para Falmouth, con la balija de aquí del 26 de Agosto por el paquete Spider.

(Del *British Packet*, fecha 15 del corriente.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna. n18—3p

Interesante
A LOS ESTUDIANTES DE MEdicina.

En la Botica calle del Perú número 102 se hallan en venta las siguientes obras de medicina y cirugía.

EN FRANCES.

CLOQUET, anatomie del' homme 2 volume,
Raver traité des maladies de la pean 3 vol. avec atlas,
Dupuitren clynique 2 vol.
Broc traité complet d'anatomie 3 vol. avec atlas,
Bouilland clynique medical 1 vol.
Cazenave et Schedel maladies de la pean 1 vol. avec planche
Velpeau Leçons de Clynique Chirurgical 3 vol.
Velpeau Embriologie atlas.

EN ESPAÑOL

Chelius, tratado completo de anatomia, 3 tomos,
Roche y Sanson 5 tomos,
Deslandes, compendio de Higiene, 2 vol.
Scarpa, enfermedades de los ojos, 2 vol.
Boisseau, Nosografia 8 tomos,
Boisseau, Piritologia 2 tomos,
Megrier, demostraciones de los partos,
Richard, formulario portatil,
Frank de Patalogia interna, 10 tomos. n18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

Hospital Gral. de Hombres
Donativos para su sos en.

DON Francisco Taurel ha donado á beneficio de los pobres de este establecimiento cuatrocientos pesos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una hermosa casa sin No. en la calle de la Esmeralda en medio del 174 y 178, con diez habitaciones seis de ellas perfectamente empapeladas; un almacen á la calle de 15 varas, una pieza para gallinero, cocina con dos fogones uno de fierro y el otro de material, pozo y demas oficinas, con otras comodidades que se omite el detallarlas. Esta finca se dará por un precio sumamente bajo en proporcion de su mérito y costo. El que la vende seguirá ocupandola por el término de un año si le conviene al comprador, y se arreglasen en el alquiler. Para tratar puede el que guste comprarla pasar á la casa misma desde las 12 á las 6 de la tarde. n18—6p

Se alquila

Una casa propia para negocio en la calle de las Piedras, por tener una hermosa esquina y buen armazon con una espaciosa trastienda; en la calle de la Victoria número 83 darán razon. n18—3p

Aviso

Se vende la casa calle de Maipú No. 155 el que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la calle de la Paz cuatro esquinas de Molino Torres ó con D. Manuel Mansilla. n18—2p

Aviso.

Se vende un carro aguatero con todo los útiles necesarios; el que se interese en él ocurra á la calle de la Piedad número. 278. n18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN armazon con vidrieras propio para cualquier destino que se le quiera dar, el que lo necesite ocurra á la calle de Potosi No. 147 que encontrará con quien tratar. n18—3p

Se ofrece

UN cocinero Italiano para fonda ó casa particular en la ciudad ó campaña; dará informes de su conducta en la calle de Chacabuco num. 49. n18—3p

Volanta

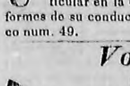

Propia para la ciudad y para el campo por su fortaleza y construccion, tiene los arreos competentes: ocurrase á la casa num. 69 calle de la Victoria donde tambien se necesita una conchávada para la cocina que sea sola. n18—3p

Tercer dividendo

CON anuencia de los SS. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los SS. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viernes 21 del corriente á nuestra casa de comercio calle de la Federacion No. 47. Buenos Aires Noviembre 17 de 1845.

n18—3p *Francisco Balbin y Ca.*

Aviso.

DESEA ocuparse un mozo de veinte años, hijo del pais en algun trabajo no siendo en casa de negocio por menudeo, entiende la teneduria de Libros; el que se interese ocurra á la calle de la Piedad No· 278.
n18—3p

Aceite para alumbrar de superior calidad;

LOS que deséen tener una luz clara y sin mal olor en sus Establecimientos, ocurran á la calle de la Piedad No. 134 en la casa de Baños Públicos, que hay una partida por mayor y menor á precio cómodo. n18—3p

Un arado con yugo

DE poco uso se vende muy barato en la quinta de Peña detras de la capilla del Carmen. n18—3p

Aviso al Público

El que haya perdido un caballo overo gateado con dos manchas blancas á un lado y otro de la paleta, con freno y cabezadas de zuela, puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 13. n18—3p

Aviso al Público.

EL que subscribe suplica á sus acreedores se sirvan pasar á su casa fábrica de veleria calle de Chacabuco No. 287 el Jueves 20 del corriente de 11 á 12 de la mañana para manifestarles el estado de sus negocios y hacer un arreglo si es posible.
n18—3p *Carlos Ollivier*

☞AVISO

SE desea encontrar una quinta que no diste mas de 15 ó 18 cuadras del centro de la ciudad y que tenga las habitaciones regulares, el que tenga una y quiera alquilarla en dirigiendo una nota á A. Z. calle de la Reconquista No. 17 encontrará con quien tratar.
n18—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

A los fabricantes de almidon.

SE vende una máquina para pisar el trigo en el ínfimo precio de 350 pesos papel, muy sensilla y fácil de trabajar, en la calle de la Victoria núm 186 darán razon. n18—3p

☞*Nuevo Establecimiento* DE LOTERIA.

CALLE de la Victoria al lado del Circo de Gallos, se dará principio el Sábado próximo 22 del presente mes de Noviembre desde las siete de la noche hasta las diez.

En la misma casa se ha establecido una fonda servida al uso del pais; en la que se dán cocinados para casas particulares con todo aseo y á precios cómodos. En ella encontrarán con quien tratar. n17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

POR segunda vez, el Tribunal de Comercio cita y emplaza á todos los acreedores del fallido José Versiat para el dia Jueves venidero 21 del corriente á las once del dia, á su salon á junta general que la presidirá el Teniente de Cónsul primero D Manuel Escuti, encargando la puntual asistencia de todos.

Asi lo ordena el Tribunal se fije en edictos, y por el Diario para noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1845.

Antonio Fausto Gomez,
n17—3p Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la tienda de columnas calle de la Victoria número 158½, se necesita un jóven de 15 á 16 años para el despacho, previniendo que el que no tenga suficientes garantias por su conducta será escusado se presente.
n17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Conchavados

SE ofrece un matrimonio español el marido para cocinero, y la muger para el servicio interior de la casa; la persona que se interese ocurra á la calle del Perú No. 30 cuartos interiores, al lado de la muebleria del Sr. de Blanco. n17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ama de leche.

SE ofrece una vazca la edad de 25 años sin familia, sana y buena leche dandoles buenos informes ocurra á la calle de la Universidad número 113 darán razon. n17—3p

Aviso á los carreros.

SE necesita un caballo de varas baquiano como para aguatero, quien lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir á la fábrica de coches calle de Federacion número 215
n17—3p

Se ha perdido.

UN perrito pequeño fino, faldero, tiene una mancha en cada oreja color ante. El que lo entregue ó de noticias positivas en la calle de Chacabuco número 76; recibirá una buena gratificacion. n17—3p

✠

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Congregacion
DEL SEÑOR SAN JOSÉ,

HARÁ el aniversario por sus hermanos difuntos en la Iglesia Parroquial de San Pedro Telmo el Miércoles 19 del presente mes de Noviembre á las 8 y media de la mañana.—Se avisa á los fieles cristianos, y particularmente á los individuos de dicha congregacion, esperando su asistencia en el dia y á la hora indicada. n15—3p

La Agencia de Comisiones

SE ha trasladado á la calle de Cangallo número 121, del café de Catalanes dos cuadras y media para el campo ó para la Plaza Nueva sobre la derecha. n17—3p

Se ha perdido

EN la calle de la Piedad una roseta de carabana; se perdió de San Miguel dos cuadras para el rio, ó cuadra y media para el campo. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la misma calle núm 258, será bien graticada. n15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden y disposicion del Tribunal de Comercio se cita y llama á D Francisco Fane, para que en el término de tres dias se presente ante el Tribunal de Comercio y por la oficina del autorizante, á ser notificado de providencia de este Tribunal, en la demanda que le ha promovido D. Vicente Amadeo y hermanos por cobro de pesos, y bajo de apercibimiento que no verificarlo le para el perjuicio que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845.
n15—3p *Callexa.*

25 *pesos de Gratificacion.*

A LA persona que haya hallado una cartera con una papeleta del consul frances, del mercado hasta la Policia desde las once á las dos de la tarde; en esta imprenta recibirá dicha gratificacion. n17—3p

Aviso

EN la noche de ayer Viérnes 14 se perdió de la esquina de San Juan media cuadra para el Retiro, un pañuelo de hilo fino con cuatro pinos y guarda bordada. Quien lo haya encontrado y quiera devolverlo ocurra á la calle de Representantes número 133, que recibirá una gratificacion. n15—3p

Aviso interesante á las Sras.

EN la calle de la Victoria No. 176 casa particular frente á la ferreteria y almacen de pinturas número 85, se refinan mantas, mantillas, y toda clase de encajes de punto negro, bordados de chapa; y se componen si tienen puntos con toda perfeccion igualmente toda clase de blancas. n15—3p

Aviso

SE vende la casa calle de la Victoria No. 193, en la misma casa ó en la Imprenta de este Diario encontrarán con quien tratar. n15—3p

Aviso.

SE desea comprar un rosario de oro. La persona que lo tenga y quiera venderlo ocurra á esta Imprenta. n15—3p

Interesante.

D. Guillermo Silas, dueño de la panaderia calle de la Reconquista núm. 132, invita á todos sus acreedores para que se sirvan concurrir el Martes 18 del corriente á las 11 de la mañana, á la calle de Cangallo núm. 121, para hacerles presente el estado de sus negocios, y acordar un arreglo conveniente á sus intereses, cuya invitacion y medio propuesto, lo hace en fuerza de las circunstancias en que lo ha colocado la decadencia comercial del pais.
n15—2p

Se alquila

UNA casa-quinta muy inmediata á la ciudad en precio equitativo. Veanse con su dueña calle de Potosí No 98. n15—3p

Máquina particular

Y única en el pais!

PARA hacer chocolate, moler café, canela y toda clase de granos, á un mismo tiempo; se vende esta interesante pieza por tener que entregarse la casa donde se halla colocada. La circunstancia de estar actualmente armada favorece al que la quiera tomar, á fin de ver prácticamente como trabaja También se ofrece gratis la direccion que prestará el inteligente para desarmarla y colocarla de nuevo; asi como un repuesto de varias partes de la expresada máquina, las bestias y arreos que le son precisos.

Ocúrrase á la calle de Potosí número 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. n14—3p

$ 100 *de gratificacion*

AL que entregue 800 pesos que se han perdido la noche del 13 del corriente, de la Iglesia de San Juan á la calle de Federacion y de esta á la Cancha, son tres billetes uno de quinientos, otro de descientos y uno de cien.—En la calle de la Universidad núm. 41, recibirá dicha gratificacion. n14—3p

Se ofrece

UNA ama de leche en la calle de Potosí frente al número 44. n14—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una ama de buenas recomendaciones y pocos dias de parida. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Córdoba número 111. n15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

LOS síndicos del prófugo fallido Carlos B. Coster, avisan á todos los acreedores de este, que están presentados al Tribunal pidiendo la aprobacion del dividendo primero que van á hacer del 19 p % del capital en que se ha vendido las existencias del dicho fallido; y se avisa de nuevo á todos los acredores que aun no se hubiesen presentado, lo hagan en el término de tres dias de esta publicacion para proceder con arreglo al dividendo dicho. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1845.

Roberto Leys,
n15—3p *Federico Hargrave.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle del Perú núm. 57, se vende un armazon con vidrieras y puertas vidrieras á la calle; quien se interese en su compra ocurrirá á la acera de enfrente en la Fiambreria, donde están las llaves y darán razon del precio en que se vende. n15—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

HALLANDOSE autorizado el que subscribe, por el Tribunal de Comercio en su decreto de 2 de Octubre del presente año, para desempeñar solo la sindicatura del concurso de los prófugos fallidos Puncky y Burkly, avisa á todos los acreedores de dicho concurso para que concurran á su casa calle del Restaurador número 118 por el término de ocho dias, con sus respectivas cuentas de acreencias en el papel sellado que corresponda á las cantidades, para proceder despues á hacer el dividendo de la cantidad líquida importe de las existencias vendidas de dichos fallidos.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845.
n15—3p *Enrique A. Sonalet.*

Aviso al Público.

EN la calle de Belgrano número 286, se desea saber de la persona llamada D. José Figueiras, Español pues tiene en dicho número cosa que á él le es importante. n15—2p

¡NON PLUS ULTRA!

GRAN BARATILLO.

EN la calle de Cangallo número 126½, por mayor y menor.
Orchata, naranjada y limonada 70 ps. doc.
Licor fino embotellado 52 pesos docena,
Agenjo 100 pesos idem,
Coñac de 1815 á 50 pesos idem,
Licor en medias botellas 90 pesos idem,
Almendra pelada en cajones de 25 libras 100 pesos; fideos de Génova 50 pesos,
Y ademas un rico surtido de tinas de madera.
n15—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

MAÑANA 15 del corriente pagará los haberes de la Plana Mayor del Ejército el que firma. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden número 140, para ser satisfechos. Noviembre 14 de 1845.
n15—3p *ROXO*

Se vende

La casa calle de Corrientes número 123 tiene siete piezas inclusa la cocina lugar escusado y un corredor: para tratar ocúrrase á la misma casa desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.
n14—3p

Manteca fresca de hoy.

A tres pesos libra de la mas superior calidad. Se vende enfrente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí núm. 77; adonde hay una tablilla de bronce en la puerta. n14—2p

Se vende

EL establecimiento de panaderia en la calle del Buen Orden número 29, con cuatro asientos de atahonas, máquinas, mulas y demas útiles para dicho establecimiento; sin tener mas que empezar á trabajar. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria número 133.
n14—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

EL COMISARIO CAJERO }
PAGADOR DE POLICIA. }

LOS apoderados de los Comisarios de campaña pueden ocurrir por los haberes correspondientes al mes de Octubre.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1845.
n12— *Felipe Romero.*

Aviso

SE ofrece un mozo casado para enseñar algunos niños en algun pueblo de campaña, pues dará buenos informes de su conducta. Su señora servirá para educar algunas señoritas, en la calle del Perú No. 266 darán razon.
n10—6p

Aviso.

EN la calle de la Victoria núm. 220, hay semilla de alfalfa y se vende á precio muy acomodado por conclusion de factura.
n15—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
Interesante á los Almaceneros.

El Miércoles 19 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para chancelacion de facturas, los siguientes artículos—

200 cajones pasas de uva frescas, 100 idem vino frontiñan superior, 50 bolsas sal fina para mesa, 35 petacones tabaco, yerba paraguaya, 8 barrilitos vino dulce de Malaga, 3 bocois ladrillos para limpiar cubiertos, 15 canastos champagne de superior clase, 2 cajones pitos de yeso, licores surtidos, 200 cajones cohetes de la India, palas de palear y puntear, charque de tomate, aji en bolsas, martillos, balanzas con cruz, javon de España en cajones, naipes, tabaco en rollos del Brasil, azucar y otros varios comestibles.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De muebles &a.

El Jueves 20 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura varios muebles de uso, y varios otros articulos, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No 107.
De efectos.

El Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

8 fardos bramantes superiores, brines de puro hilo franceses, alpacas, mucelinas de colores, pañuelos de algodon de manos, pañuelos de raso y gro, idem del tibet, cortes de vestidos de chali bastones de seda, zarazas corbatas de lana, corcees, seda de Murcia y desflocada, tules bordados, pañuelos de punto y de tul blanco, costurerítos, listados americanos, pañuelos borra de seda, fajas inglesas y otros efectos.

POR EL MISMO.
En la pulperia calle de Maipú número 167, esquina á la calle del Parque.

El Miércoles 19 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicha pulperia.

7 carretas leña blanca, leña de rama, carbon, camas de carretas, vino seco y frontignan, licores surtidos, caña, miel en damajuanas, catres, colchones, sillas de madera norte americanas, damajuanas vacias, té perla, fideos, garbanzos, 1 par de pistolas, marquesas, tinas, mostrador, armazon, mesas de pino, 1 altillo grande, papel, escobas, vinagre, vidrieras y demas menudencias.

POR EL MISMO.
En la tienda de D. Francisco Rodriguez Calvo, calle de la Federacion número 410, frente al Molino.

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por órden de los comisionados á la liquidacion de otro negocio, todas las existencias de la espresada tienda que consiste de lo siguiente

Zarazas de varias clases, lienzos idem idem, bramantes finos y regulares, muselinas, hilo de ovillo, de carretel y sastre, colin, pañuelos de rebozo y de manos y varios clases, prupelas, brines, gambronas, pieles, coletas, chalies de lana, alnacas, lonas, jergas inglesas, pañuelos de rebozo, idem de muselina, idem para el cuello, pañuelos de gasilla, idem de raso y gró, idem de seda de manos, idem de algodon de manos de varias clases, paños finos y regulares, porcion de ropa hecha de todas clases, bayeta de pellon y dos frisas, tiradores de campo, frenos, estribos, riendas, sobrepuestos y sobre cincha, fellones, robenques, cabezadas, espuelas, argollas, botones de nacar y porcion de articulos de merceria, mostrador, armazon &c. &c.

POR EL MISMO.
En la calle de la Universidad No. 65
De cuadros, muebles y otros artículos pertenecientes á un artista.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura—

Una coleccion de cuadros históricos sagrados é ideales al oleo grabados, iluminados y sin iluminar, cuyo pormenor seria demasiado largo especificar. Las personas que gusten verlos encontrarán el local abierto todos los dias desde las 12 hasta las 3 de la tarde.

En seguida los siguientes carruages—

2 elegantes carruages últimamente introducidos y del gusto mas moderno para dos personas, á la Sylph, de cuatro ruedas, un carruage de huella y vuelta completa con dos hermosos caballos y arreos correspondientes.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas:
En su casa calle del Perú núm. 49

El Miércoles 19 del corriente á las 11 de la mañana, se han de vender al mejor precio precisamente, variedad de comestibles, bebidas, lozas &a., cuyo pormenor es como sigue—

Fariña, vino seco en cascos, braceros de laton, cucharas de albañil, ginebra en cajones, vino carlon, rejas de arado, almendras, azucar de pilon, pasas muy frescas de uva, vino frontignan, palanganas surtidas, vasos idem, lozas de todas menas, orejones, naipes, azucar blanca y terciada, té perla superior, sardinas en tambores, cohetes de la India, tichelos, porotos, cocos del Brasil, yerba paraguaya, quesos, escobas, alguna ferreteria, vino de Burdeos, anis y aguardiente de España en damajuanas, tabaco picado, idem de hoja, aceite sevillano, rapé y demas articulos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo—

10 piezas de lona surtida de Rusia, 15 docenas gamusas.

POR EL MISMO.
En el almacen de comestibles y bebidas calle de Suipacha número 314.

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate que por falta de tiempo no pudo terminar en el remate anterior, consistiendo en un surtido general de bebidas en cascos y variedad de comestibles necesarios, cristales &c.

Al mismo tiempo

Se ha de vender por cuenta de quien corresponda la finca en que está establecido dicho almacen, los demas pormenores se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO
Muebles, plata labrada y alhajas.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor precio, porcion de muebles &a. cuyo pormenor es como sigue—

1 hermoso piano perpendicular, 1 sofá de crin, 1 idem de zaraza, mesas de arrimo, 2 guarda ropas con estantes para libros, 1 ropero grande, 1 idem mas chico, 1 mesa de comedor para 12 personas, 1 idem para 8 con cajones, 1 cómoda con tocador, 1 idem sin tocador, varios tocadores, 2 hermosos lavatorios de cómoda con piedra mármol y todos los útiles precisos, 1 sillon de brazos, sillas, 2 escopetas de 1 y 2 tiros, un par pistolas de marfil, 6 cuadros varias vistas de Nápoles, Burdeos, Constantinopla, Venecia, é Italia, 2 pares floreros de cochilla, 1 cuadro de S. E., 1 caja grande de música, 2 marquesas, 2 filtros, 1 catre, cujas, costureros chicos, lavatorios idem, 1 cuna de caoba rica, otra idem con cortinado &a., varias mesas, sillas de señora y de hombre para caballo, cubiertos de plata, frenos, espuelas &a., carabanas finas, varios pañuelos de esoumilla bordados, cadenas de oro para el cuello, relojes de bolsillo y otros muebles y alhajas que se manifestarán en el acto del remate.

Avisos.

Aviso.

EN la calle de Corrientes No. 296, una persona que puede dar garantias de su comportacion, se ofrece para cuidar alguna casa que tengan sus dueños que dejar sin interés ninguno con solo que se le de una pieza. n14—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los herederos del finado intestado D. Monjo Miler para que en el término de un mes desde esta fecha se apersonen al juzgado por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus respectivos derechos.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1845.

Adolfo Conde,
Escribano público.

n14—3p

A los maestros sastres y carpinteros.

DOS muchachos traidos del interior, el uno para el oficio de sastre y el otro para carpintero, se ofrecen con toda contrata, y es una buena oportunidad por no tener mas apoyo que la persona encargada de su acomodo; ambos son de 11 á 12 años.

Mucama.

PARA el servicio interior se necesita una; de todo darán razon en la calle de las Piedras número 153 desde las 10 de la mañana adelante. n14—3p

Se alquila

La casa núm. 86 calle de Charcas frente al Retiro tiene seis piezas, cocina, pozo de balde, y todo lo preciso para una familia: para tratar véase con la dueña en la casa calle de Maipú No. 129. n14—3p

$ 100 *de Gratificacion,*

AL que entregue 4 bolas grandes de billar qu se han desaparecido de la fonda Alemana calle del 25 de Mayo num. 5.
n13—6p

Aviso al Público.

En la botica sita en la esquina de Villarino calle de Cangallo numero 194, de San Miguel á la cuadra para el Retiro, se halla lo siguiente—

Capsulas de Mothes de balsamo de Copaiba, idem idem de Jalapa purgantes, Jarabe de Tridaceum del Dr. Abbadie, Paraguay-Races, especifico para el dolor de muelas, Creosoto de Billard, Amianto para eslabones forfóricos, Mamaderas elasticas, idem de cristal, Presalios, pesoneras de teta de vaca y de goma, reparos y suspesarios, geringas de todas clases y tamaños, aceite de oso para criar pelo, un estuche completo para uso médico, limonada, orchata de semilla de zandia y de almendra, naranjada, limonada gaseosa y otras clases de refrescos como para la estacion
n13—4p

Se necesita

UN hombre de probidad y luces necesarias, para educar un niño en la Guardia de Ranchos, á quien se harán propuestas ventajosas dando garantias de sus actitudes y comportacion. Darán razon en la calle de la Universidad núm. 232. n14—3p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina de una familia que vive en Moron. La que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad antes del número 391, ó en la colchoneria inglesa calle de Potosi número 49 de 10 á 11 de la mañana. n13—3p

Se alquilan

PIEZAS con muebles ó sin ellos ó parte de una casa grande, está en la calle del Tucuman núm. 26, allí mismo se encontrará con quien tratar. n13—3p

Se ofrece

UNA señora francesa para cocinar ó para otro servicio; ocúrrase calle de Potosi frente al número 44 en una casa de altos.
n13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

LAS viudas de ministerio, hacienda y monte pio militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Octubre del presente año.

n13—4g *Ramiro*

Aviso.

HAY una moza Española que desea conchavo para mucama; vive bajo los altos de Escalada num. 24: Tambien cargará y cuidará algun niño. n13—3p

Aviso.

SE transfiere el derecho á dos colonos Españoles, marido y muger siendo esta última cocinera. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano número 67. n13—3p

Aviso

SE necesita una muger de juicio para cuidar de una chica y planchar y otras mecánicas de casa; la que se considere capaz de desempeñar y dar garantias de su conducta ocurra á la calle de Federacion núm. 385 pasado la plaza de lorea. n13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HABIENDO sido encontradas en la 3ª Seccion unas sobre-cinchas en corte con sus correspondientes yapas—La persona que se crea con derecho á ellas puede ocurrir á este Departamento á justificar su propiedad.

El Oficial 1º en comision del Departamento de Policia,
Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía

LA persona que se considere con derecho á un pasador de estrivo de plata que existe en este Departamento puede ocurrir á él que justificando su propiedad le será entregado.

El Oficial 1º en comision del Departamento de Policia,
Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia,

HALLANDOSE en el Cementerio del Norte gran número de bóvedas enteramente deterioradas, y otras vencidos los plazos con que fueron tomadas con exceso, se hace presente á los interesados, por medio de este aviso, para que ocurran á repararlas y renovar los boletos de propiedad, en el término de un mes contado de la fecha, en cuyo caso el que no lo haya verificado perderá el derecho á ellas, y serán vendidas en el órden que las demas sepulturas, pues por la demora se causa perjuicio al Erario y ruina á aquel establecimiento—

D. José Lopez	D. Pascual Costa
Pedro Vasquez	José Rondean
José L. Cora	Luis Mural
Tomas Villanueva	Martin Rodriguez
Pablo J. Seisa	Remedios Escalada
Francisco A. Paz	Teresa Fontana
Manuel M. Castro	José Maria Romero
Maria E. Roca	Prudencio Marquez
Barbara Arroyo	Pedro Luque
José Graiño	José Mison
Francisco T. Estrada	Maria Pita
Prudencio Marquez	Pedro Pudrias
Benito Carballido	Valentina Diaz
José Borbon	Francisco Alzogaray
Fernando Cordero	Pedro F. Cavia
José M. Coronel	Antonia Martinez
Francisco Castanega	Juan Marraño
José Echevarria	Maria Isidora Castro
Juan A. Vega	Mercedes Migoyen
Pablo Carbone	Juan Diaz
Rafael Viñas	N. Echeverria
Juan Mendez	Presbitero Zabala
José Amesabal	

Tambien hay algunas bóvedas que no tienen puertas y otras cuya refaccion es de poca consideracion; los interesados pueden ocurrir á la Comisaria Pagadora de Policia, para el permiso de su refaccion, ó renovacion de los boletos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1845

Felipe Romero.

V.º B.º—MORENO.
Oficial 1.º en comision del Departamento de Policia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HABIENDO llegado la estacion señalada por el bando de Policia para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento; so pena de ser castigado el infractor con la multa establecida —"Articulo 12 Todos los Sábados desde el 1.º "de Octubre hasta fin de Abril, se regarán y barrerán las ca"lles empedradas, haciéndolo verificar cada vecino en su per"tenencia, y la tierra será amontonada al lado de los postes."

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.º en comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

TODOS los Sabados y en defecto de estos por lluvia, los Mártes saldrán desde la Administracion de carros los destinados á la limpieza custodiados cada uno por un vigilante, para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle llama puerta por puerta como se les tiene prevenido; de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al Vigilante los que no haya ocurrido el carrero á fin de tomar las medidas necesarías para corregir tales faltas. Se previene tambien, que las basuras que es del deber de los carros de limpieza alzar son solamente las producidas por barridos de las casas con inclusion de las cocinas, pero no los escombros, limpieza de techos &a. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.

El Ofical 1.º en Comision del Departamento de Policía,
Moreno,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

SE previene á los propietarios de fincas que con arreglo á las disposiciones vigentes, es llegado el caso de dar principio á reparar las veredas que estan en mal estado, y que con sugecion á las mismas tienen de término hasta el 30 del presente Noviembre pasado el cual quedarán sujetos á las penas establecidas. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1. en Comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

PARA su puntual cumplimiento se pone en conocimiento del público el artículo del Reglamento de Policia de 16 de Febrero de 1821, relativo á escombros—"23—Todos "los propietarios de fincas, ó edificios que saquen de ellos es"combros, los deberán hacer conducir, á alguno de los luga"res destinados para su acopio, y que son la Plaza del Co"mercio, de la Independencia, del Restaurador y de las Artes; "sopena de ser multado el infractor." Para cumplir lo prevenido en el artículo anterior se señala el plazo de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Noviembre 10 de 1845.

El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policia,
n10— *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

PREVINIENDO el superior decreto de 27 de Octubre de 1821, q' no podrá pasar las carretas con mas de dos yuntas de bueyes para adentro de la Plaza de Lorea, de la Independencia, del Comercio y hueco de Da. Engracia; se recuerda por medio de este aviso, como tambien que ninguna podrá llevar de diestro atado al pértigo ó á la culata cualquier animal vacuno; quedando el infractor sujeto á la multa prevenida por el citado superior decreto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1845

El Oficial 1.º en comision del Departamento de Policia,
n10— *Moreno.*

Aviso.

SE necesita comprar un Diccionario de la última edicion de la Academia Española la persona que lo tenga (aunque sea de algun uso y quiera venderlo puede ocurrir á la calle de Potosi No. 57. n13—3p

Se venden.

TRES hermosos cuadros al oleo, calle de Belgrano núm. 132. n13—3p

Se necesita

UNA muchacha para cuidar una niña, en la calle de Cuyo número 56.
n12—6p

A los negociantes de campaña

SE vende todo el surtido de una tienda de campo en esta ciudad, con un surtido muy variado y aparente; ofreciéndose con ventaja al comprador. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion número 162.
n12—6p

Aviso.

SE venden dos casitas una con cuatro piezas y la otra con una pieza y su galpon, en la calle de la Esmeralda número 41; sus fondos hay una carreta de aguatero con toda su montura menos el caballo: todo se dará en un precio sumamente moderado. Allí mismo encontrarán con quien tratar. n13—3p

Aviso al Público.

SE venden tres pares puertas vidrieras de cedro y los marcos son de algarrobo, y tres ventanas y una puerta de una mano nuevas; se darán por un precio muy acomodado: el que se interese ocurra á la calle de Tacuari núm. 36 encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. n13—6p

Aviso importante

Para las personas que adolecen de callos en los pies.

EN la calle de Balcarce casa núm. 20, se venden tarritos de pomada muy eficaz para la curacion radical de los callos. Las personas que gustaren aliviarse de tan molesta dolencia, pueden ocurrir en los altos interiores de dicha casa, desde las 7 hasta las 9 de la mañana, y desde las 2 hasta las 5 por la tarde.
n12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN hermoso escritorio con amplias comodidades, á un precio equitativo; en la calle del Perú No. 97. n12—8p

☞ Interesante,

EN la calle de la Federacion del porton del Molino una y media cuadra para el campo, plaza de los Olivos, casa amarilla con bandera de baratillo, hay en venta leña de espinillo de 40 á 50 carradas á un precio sumamente barato. n12—6p

Calzado de verano,

RECIEN se ha sacado un elegante surtido de botines de castor de casimir, de prunela y de género como para hombre, tambien zapatos ingleses de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, idem de charol, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. n10—12s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ama de leche

SE ofrece una, de la cigarreria que hace cruz con el Colegio en la primera pulperia darán razon. n10—6p

Se vende

UNA casita de poco precio, situada en la calle de Suipacha núm. 328; su terreno compuesto de 6 varas de frente y 70 de fondo: para tratar veanse con su dueña en la calle del Parque núm. 203. n12—6p

Se ofrece

UN hombre de oficio cocinero para fonda y casa particular y un mozo para el despacho de pulperia ó almacen; viven en la calle de Cuyo numero 4. n10—6p

Se ofrece en alquiler

UN piano de buena vista y en el mejor estado y por un precio cómodo; ocurra á la calle de Suipacha núm. 116.
n10—6p

CERVEZA

☞ *BLANCA Y NEGRA* ☜

Juan Bühler fablicante de cerveza, tiene el honor de avisar al respetable público, y á sus marchantes de esta ciudad y campaña, que continúa siempre despachando superior cerveza blanca y negra por mayor y menor á precios equitativos en su casa calle de Europa No. 85, esquina á la de la Universidad.

En la misma casa se reciben órdenes para la campaña, y para la ciudad será la conduccion gratis.
n10—15p

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que han dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando este aviso se le entregará, previniéndose que pasado el término de ocho dias no tendrá derecho á reclamo. n10—6p

Sombreros á la última moda,

Recien recibida una partida de sombreros de la mejor calidad y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo num. 21, junto con el Teatro Argentino. n10—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

Se acaba de abrir un establecimiento de zapateria en la esquina frente á la Iglesia de San Francisco núm. 35, adonde se encuentra toda clase de calzado surtido, por mayor y menor, y á precios muy acomodados.
o10—8p

Aviso.

En la calle de Tacuari frente al número 113 se vende un cuarto propio para una corta familia; dicho cuarto contiene tres piecitas dos bajas y una alta. En el mismo cuarto encontrarán con quien tratar.
o10—6p

Importante á los agricultores.

Se dá en arrendamiento ó del modo que mejor acomode, una hermosa quinta para pastos ó siembras de toda especie; bien cercada, con aguadas y otras ventajas, á solo treinta cuadras de la ciudad. El que desee tomarla ocurra á la calle del Perú (antes Florida) á los números 129 de de las nueve á las 11 ó al 127 á cualquier hora del dia que se encontrará con quien tratar.
n7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

POR fallecimiento instantaneo de D. Luis Olivarez, se trata de vender todas las existencias del negocio de corto principal, que giraba en la calle de los Estados Unidos No. 28: las personas que se interesen en dichas existencias pueden ocurrir á la calle de los Representantes frente al No. 220, ó bien á la calla de la Reconquista No. 181 donde hallarán con quien tratar. Tambien se citan á sus acredores y deudores, para que aquellos se presenten con sus documentos en debida forma y estos hagan sus pagos. Se previene, que las acciones que se presenten pasados ocho dias de la publicacion de esta invitacion serán excluidos de la participacion del liquido que resulta de la anunciada venta; y los deudores no darán lugar, como es de esperar, á compulsas, y requerimientos judiciales, previo su exacto cumplimiento. Buenos Aires, Novtembre 5 de 1845. n7—8p

Se vende

UNA pulperia situada en la calle de la Alameda número. 13, con poco principal; en la misma casa se hallará con quien tratar. n7—12p

Se alquila

Por el infimo precio de 200 pesos una casita muy decente de azotea á la moderna; con toda la comodidad necesaria á una corta familia, de San Nicolas tres y media cuadra para el retiro. n7—6p

A los dueños de casas,

EN la calle de la Catedral núm. 132, herreria de Dominguez, hay en venta 16 lienzos de varanda conteniendo 70 varas, las cuales se venden todas ó en partes, á un precio mas acomodado que lo que hoy se puede hacer en el pais; el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien trata. n5—8p

☞ *Interesante á todos*

EL librito utilisimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales. n5—3p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA.

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. SE vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37. n5—3p

Aviso Interesante

A los médicos boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte; en la calle de Suipacha núm. 100. n5—6p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon.
o24—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA